



"UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO"

PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022
DISTRITO DE HUEPETUHE



Vicente Chacon Salas
Alcalde Distrital de Huepetuhe

"AGUA POTABLE PARA TODOS"

HUEPETUHE, MAYO 2018



INDICE	PAGINA
PREAMBULO	3
a. Marco Normativo Mundial	4
b. Marco Normativo y de Planificación	6
c. Planes Nacionales Tomados en Cuenta	6
d. Planes Regionales y Local Tomados en Cuenta	7
I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	7
1.1 Bases Ideológicas	7
1.2 Compromisos de Alianza para el Progreso	8
1.3 Lineamiento Políticos Fundamentales de "Alianza para el Progreso"	8
II. VISION DE ALIANZA PARA EL PROGRESO	12
III. PLAN DE GOBIERNO	12
3.1 DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO	12
3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION	27
3.2.1 DIMENSION TERRITORIAL	27
a. Problema Identificado	27
b. Propuesta de Solución	30
c. Proyectos de Inversión	30
3.2.2 DIMENSIÓN SOCIAL	29
a. Problema Identificado	29
b. Propuesta de Solución	30
c. Proyectos de Inversión	30
3.2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA	30
a. Problema Identificado	31
b. Propuesta de Solución	31
c. Proyectos de Inversión	31
3.2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL	32
a. Problema Identificado	32
b. Propuesta de Solución	32
c. Proyectos de Inversión	32
3.2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	32
a. Problema Identificado	32
b. Propuesta de Solución	32
c. Proyectos de Inversión	32





PREAMBULO

Este documento contiene el Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso, organización política que se ha gestado y creado durante el año 2001, iniciando así un trabajo ciudadano y político, que de pueblo en pueblo, ha ido creciendo a lo largo de todo el Perú y el Departamento de Madre de Dios.

Alianza para el Progreso ha permanecido en constante actividad desde su fundación y producto de esta experiencia, hemos logrado victorias electorales en distritos, provinciales, regiones y últimamente tenemos nueve congresistas en el congreso de la república, demostrando de esta manera que la propuesta política del partido; tiene respaldo de miles de peruanos **y lo más importante, es que tenemos un equipo con experiencia en gestión pública, que garantiza una buena gestión de gobierno.**

Especial reconocimiento merecen nuestros dirigentes y militantes que vienen trabajando varios años organizando las bases del partido en los once distritos del departamento, con la finalidad de ganar las elecciones de forma planificada y organizada.

En estas páginas está plasmado el ideario y visión de desarrollo del partido, se presenta un diagnóstico del territorio, identifica las principales problemas y las propuestas de solución en la dimensión territorial, social, económica, ambiental e institucional, mediante la implementación de políticas, normas y proyectos estratégicos de desarrollo, según las competencias y funciones de la Municipalidad.

Secretaria de Políticas Públicas





A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en



nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.



D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas Nº 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a



consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.



Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de





justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.



1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

- APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.
- APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

- APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

- APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.
- APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.
- APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

- APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente,



bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

- APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

- APP** Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

Ubicación y Acceso

El distrito de Huepetuhe es uno de los distritos de la provincia del Manu. Colinda por el norte con el Distrito de Manu; por el Este con los distritos de Madre de Dios e Inambari; por el Sur con el Distrito de Inambari y por el Oeste con el distrito de Camanti – Cusco.

En el siguiente mapa puede apreciarse la **ubicación del distrito de Huepetuhe** en el departamento de Madre de Dios.



Fuente: INGEMMET/ INVENTARIO DE DERECHOS MINEROS HUEPETUHE,10ABR2017

El acceso a Huepetuhe

Puede ser a través de Puerto Maldonado, Cusco o Puno; para todos los casos, llegar hasta Mazuko (Inambari – Tambopata – Madre de Dios), ubicado en el Km 255 de la Carretera Interoceánica en la Ruta Cusco – Puerto Maldonado. Desde este lugar trasladarse con automóvil hasta Puerto Mazuko, recorrido que dura un aproximado de 10 minutos; luego bandear el río Inambari con un bote equipado con motor fuera de borda, también por espacio de otros 10 minutos, hasta llegar a la margen izquierda de dicho río. Desde este lugar se viaja en camionetas 4X4 hasta la ciudad de Huepetuhe, recorrido que dura aproximadamente 1.5 horas (90 minutos).

Sistema Poblacional

Según el siguiente cuadro de resultados del censo del 2007, elaborado por el INEI, la población identificada fue de **6978 habitantes**.

Distrito	HUEPETUHE
Provincia	MANU
Departamento	MADRE DE DIOS
Dispositivo de Creación	LEY
Nro. del Dispositivo de Creación	27285
Fecha de Creación	09/06/2000
Capital	HUEPETUHE
Altura capital (m.s.n.m.)	417
Población Censada 2007	6978
Superficie (Km2)	1478.42





Densidad de Población (Hab/Km2) 4.7

Fuente: www.inei.gob.pe/ banco de información distrital

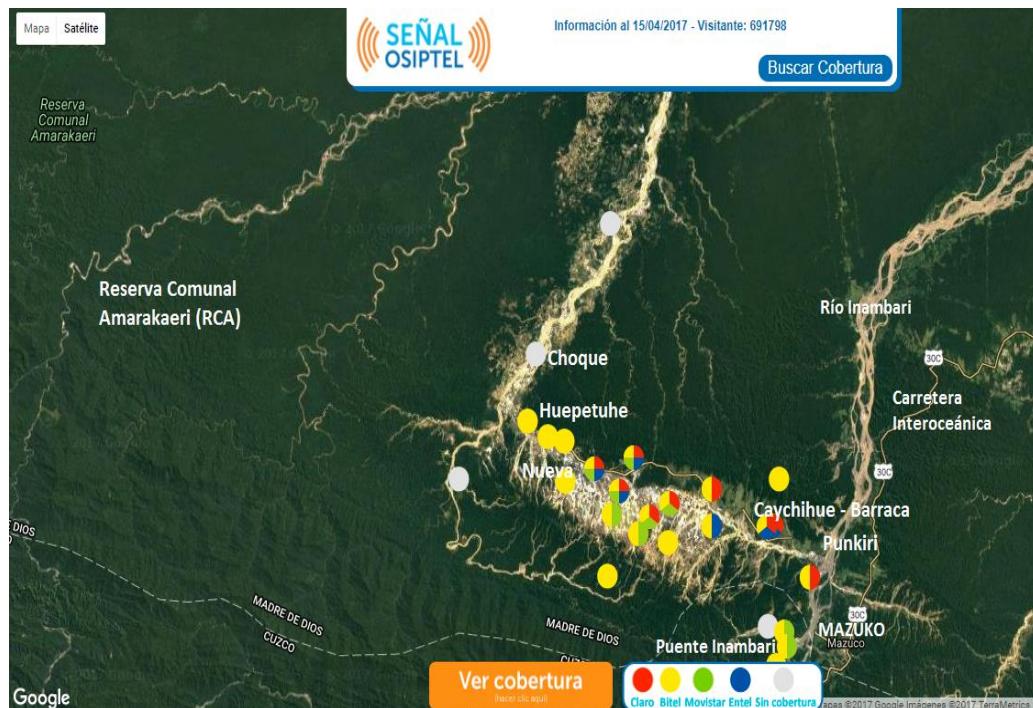
Dicha población estuvo distribuida en viviendas de sus centros poblados, de la siguiente manera:

Nombre Centro Poblado	Clasificación	Viviendas	Población
CAYCHIWE	URBANO	240	825
HUEPETUHE	URBANO	1206	4056
CHOQUE	RURAL	75	414
CAYCHIHUE BARRACA	RURAL	89	376
PUERTO PUNKIRI	RURAL	60	178
PUENTE INAMBARI	RURAL	50	193
POBLACION DISPERSA		147	936

Fuente: www.inei.gob.pe/ banco de información distrital

Sistema Relacional

Siguiendo criterios establecidos por CEPLAN, **aunque son criterios muy tendidos para distritos urbanos**, el sistema relacional de Huepetuhe, distrito netamente rural, se grafica en la siguiente imagen.

Fuente: <http://www2.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/#>



Recordando que el distrito de Huepetuhe, tiene como vocación productiva principal la minería aurífera aluvial, de la imagen expuesta se desprende que existe infraestructura de servicios de **telecomunicaciones**, ofertada por las operadoras de Claro, Movistar, Entel y Bitel; servicio que brindan en condiciones aceptables; los cuales tienen una cobertura, principalmente en el eje del **camino vecinal** que une Punkiri – Caychihue – Huepetuhe y Nueva, así como el sector Puente Inambari.

Dicho tramo y localidades mencionadas, también cuentan con **sistema de electrificación**, cuya red, incluso beneficia al Centro Poblado de Choque, tal como consta en información facilitada por Electro Sur Este SAA, que forma parte en el Volumen II Anexos; que, según la expansión de redes del servicio de electricidad, demandan y demandarán más aún efectuar cambios de transformadores de mayor potencia, de acuerdo a un plan de expansión urbana y aprobación de esquema de desarrollo urbano, principalmente en Huepetuhe y el Centro Poblado Nueva.

El **camino vecinal** mencionado de aproximadamente 18 Km y el que conduce al sector de la Asociación de Productores Agrarios Arco Iris, se encuentran en pésimas condiciones, el mismo que hace oneroso el costo del servicio de transporte y hasta riesgoso en tan corta distancia. En estas rutas, el servicio es principalmente brindado por camionetas 4X4, aunque muchos moradores, también se movilizan en sus propias motocicletas lineales.

Con respecto a **vías urbanas**, solamente la vía principal de Huepetuhe y el correspondiente a su Plaza de Armas, están pavimentadas, el resto de las vías están aperturadas o afirmadas; en los cuales existe el servicio de transporte de pasajeros, principalmente individual, ofertada por moto taxistas lineales, tal como es en casi todos los distritos y provincias del departamento de Madre de Dios; además existe el servicio de combi, cuyo recorrido es entre Plaza de Armas de Huepetuhe – Antiguo Huepetuhe – Nueva.

Sistema Ambiental

En el marco de los criterios establecidos para el Sistema Ambiental, en cuanto a **áreas naturales protegidas**, parte del distrito de Huepetuhe forma parte de la Reserva Comunal Amarakaeri, la misma que está ubicada también en parte de los distritos de Madre de Dios (Manu – Madre de Dios) y Camanti (Cusco), cuya administración está a cargo de la representación de las Comunidades Nativas beneficiarias y representantes del SERNANP. Su potencial turístico aún no se ha puesto en valor por el momento. Forma parte del distrito, la CN Barranco Chico, que corresponde a la familia lingüística Arakmbut.

Con respecto a **red hídrica**, en el distrito existen dos micro cuencas. El río Huepetueh que forma parte de la cuenca del río Madre de Dios y el Caychihue que forma parte de la cuenta del Inambari, en cuyas nacientes se encuentra la capital del distrito que lleva el mismo nombre, Huepetuhe. Estas micro cuencas forman parte del corredor minero cuyo impacto de la extracción aurífera aluvial de manera empírica genera amplia





depredación de bosques y contaminación de aguas, que puede notarse en la aerofotografía siguiente.



Fuente: Imágenes 2017 Lansat / Google

En vista que no se ha culminado todo el proceso de Ordenamiento Territorial en el distrito de Huepetuhe, la actividad minera de extracción de oro aluvial no respeta las áreas ocupadas con fines urbanos, **generándose amenazas de riesgo de inundaciones** para las poblaciones como los del Centro Poblado de Caychihue, que está ubicado en la margen izquierda del río del mismo nombre, así como la del Centro Poblado de Nueva que está asentada en la naciente del mismo río; del mismo modo corre riesgo la población asentada en inmediaciones de la margen derecha del río Huepetuhe, que corresponde a la parte baja de la capital del distrito. Similar riesgo corre el Centro Poblado de Choque que está ubicado en la margen izquierda del río Huepetuhe. En la siguiente imagen el área de riesgo en Huepetuhe



En la siguiente imagen área de riesgo en el Centro Poblado de Caychihue Barraca



En similares riesgos se encuentran, principalmente, los Centros Poblados de Nueva y Choque.

Por otra parte, según el **Informe N° 233-2017-MD-HUEPETUHE/OPUC, la Oficina de Planeamiento Urbano y Catastro**, certifica que **no cuentan con instrumento de gestión de desarrollo urbano**. Sin embargo, informa que se han efectuado procesos de formalización de lotes de terrenos urbanos en la zona urbana de la capital del distrito, el cual está por culminar; mientras que en los Centros Poblados de Caychihue Barraca, Nueva y Choque, así como en los núcleos poblacionales (Comunidades) de Bamberme, Alto Pukiri, Puerto Punkiri y Puente Inambari, se encuentran en proceso de formalización.

De acuerdo a la normatividad sobre ordenamiento territorial, corresponde a las municipalidades distritales elaborar y aprobar el **Esquema de Desarrollo Urbano**. Es en este instrumento de gestión que debe identificarse y establecerse las áreas de riesgo, bajo el amparo del estudio respectivo; con los cuales establecer áreas de protección o construcción de sistemas de defensa rivereña, según sea pertinente. De igual manera, también establecerá las áreas de expansión urbana y los de equipamiento urbano, como áreas para recreación, parques, jardines, etc. del mismo modo permitirá organizar los procesos de formalización de la propiedad urbana.

Sistema Productivo

MINERIA

Como ya se ha mencionado anteriormente, la vocación productiva principal del distrito de Huepetuhe es la actividad minera, por lo mismo forma parte del corredor minero establecido en Anexo 1 del Decreto Legislativo N° 1100, el cual permite el desarrollo de la extracción del oro aluvial, que en el plano de inventario de Derechos Mineros (Ver





plano en página siguiente) se muestra la situación actual, cuyo resumen se detalla en el siguiente cuadro.

CATASTRO MINERO EN EL DISTRITO			
HUEPETUHE EN FORMA TOTAL y/o PARCIAL			
MARTES 10 ABRIL de 2017			
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	EXTENSIÓN (HAS.)
<input type="checkbox"/>	DERECHOS MINEROS TITULADOS	332	53,687.66
<input type="checkbox"/>	DERECHOS MINEROS EN TRAMITE	37	5,500.02
<input type="checkbox"/>	EXTINGUIDOS	159	34,368.98
<input type="checkbox"/>	CANTERAS	2	15.87
	TOTAL	530	93,572.53

Fuente: INGEMMET/ INVENTARIO DE DERECHOS MINEROS HUEPETUHE,10ABR2017

Como ya se ha mencionado líneas arriba, esta actividad se realiza de manera empírica; el mismo que ha generado daños ambientales, motivando al Gobierno Central, el establecimiento de medidas tendientes a la erradicación de la minería informal e ilegal, desde el 2009, sin resultados favorables para la economía distrital, tampoco para el desarrollo social y menos para el aspecto ambiental.

Efecto de ello es que se ha producido en el último año, hasta Abril del 2017, la extinción de 159 concesiones, que representa el 30 % de concesiones; el cual implica en la disminución de la recaudación por derechos de Vigencia de Minas, que forman parte del Rubro Presupuestal Municipal de Huepetuhe, Recursos Directamente Recaudados, pero que de igual manera sigue explotándose de manera ilegal, con pérdidas significativas para el Estado.

Los montos distribuidos por derecho de Vigencia de Minas y penalidad para la Municipalidad de Huepetuhe, según reporte del INGEMMET, efectuado mediante Oficio N° 177-2017-INGEMMET/DC del 26 de Abril es la siguiente:

AÑOS	MONTO US \$ (DOLARES)
2012	189,055.39
2013	276,744.86
2014	324,876.29
2015	407,819.09
2016	559,260.89
2017 (Ene. Feb.)	5,548.50



Si bien estuvo en crecimiento la recaudación por el Derecho de Vigencia de Minas, orientado para el financiamiento de proyectos de inversión, ello se verá disminuido, tal como se mencionó anteriormente; además se acentuará la recesión económica en el distrito, disminuyendo más aún el desempleo y generando nuevamente el reflete de los índices de pobreza.

En consecuencia, bajo el esquema actual de desarrollo de esta actividad que, no tiene marco político de desarrollo de estado con respecto al desarrollo de la pequeña minería y minería artesanal, no se avizora prosperidad, el cual genera el reto de concertar localmente entre todos los actores sociales, económicos y políticos **por una estrategia que determine el desarrollo minero en Huepetuhe, de la pequeña minería y minería artesanal; que, a la vez sería el único, incluso a nivel nacional.**

SERVICIOS DE METAL MECANICA, COMERCIO, TRANSPORTE Y OTROS

En función a la dinámica de la actividad minera, se desarrollan también los servicios de metal mecánica, comercio, transporte, alojamiento, alimentación y otros; que, sin embargo, por falta del fomento de cultura tributaria, no son formales, ello se deduce de la información proporcionada por la Gerencia de Rentas de la Municipalidad, donde reporta que en el 2016, se otorgó 36 licencias de funcionamiento; en el 2015, se otorgó 11 licencias de funcionamiento; en el 2014 se otorgó 27 licencias de funcionamiento; en el 2013 se otorgó 36 licencias de funcionamiento; en el 2012 se otorgó 36 licencias de funcionamiento; en el 2011 se otorgó 23 y en el 2010, 12 licencias de funcionamiento.

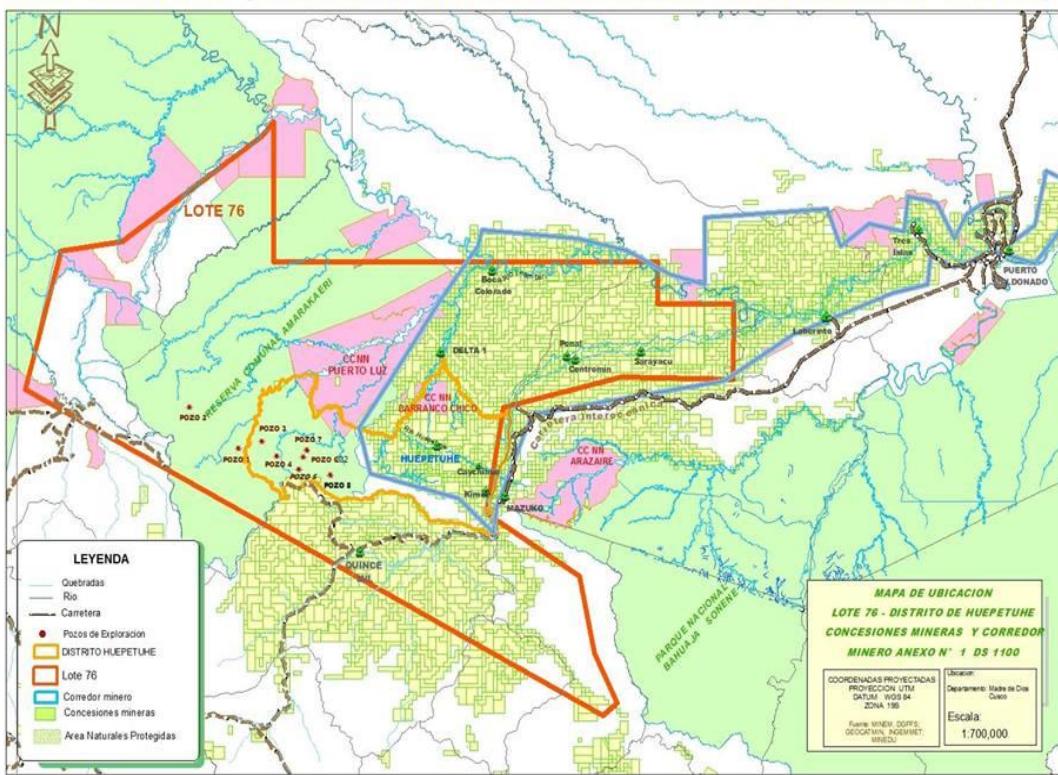
En total, durante 7 años, se formalizaron solamente 181 negocios, los cuales visiblemente no representan ni el 25 % del total de negocios existentes solamente en la capital del distrito. Se requiere entonces, fortalecer la capacidad operativa de las áreas vinculadas a la formalización de negocios locales, con la finalidad de fomentar el negocio seguro e incrementar la recaudación municipal.

HIDROCARBUROS

Con respecto a esta actividad, se tiene que el Lote 76 se encuentra superpuesta sobre los distritos de Inambari, Huepetuhe, Madre de Dios y Manu (en el departamento de Madre de Dios) y Camanti (en el Departamento de Cusco), el cual se puede notar en la siguiente imagen.



MAPA DE UBICACION DE LOTE 76 (HUNT OIL, PLUSPETROL, REPSOL) -
DISTRITO DE HUEPETUHE y CONCESIONES MINERAS del CORREDOR MINERO CREADO CON ANEXO N° 1 DS 1100)



Sin embargo, en la actualidad, pese a que existen especulaciones de alta capacidad de reserva de gas natural, según el Ministerio de Energía y Minas, el proceso se encuentra en implementación del plan de abandono.

AGRICULTURA Y PECUARIA

La actividad agrícola y pecuaria, son actividades que van ampliando sus fronteras, especialmente en dos asociaciones de agricultores que son Arco Iris y Quebrada Tres Amigos. Tiene un potencial de desarrollo en un nuevo contexto, por efectos de la carretera interoceánica y caída de la actividad minera, el mismo que viene notándose en sectores aledaños pertenecientes al distrito de Madre de Dios, como es el sector Punkiri Chico y al distrito de Inambari, como son los sectores Puerto Carlos y Santa Rosa.

La voluntad expresa se mostró con motivo de la recepción a la Comisión Agraria del Congreso de la Republica, efectuada en Diciembre del 2016.

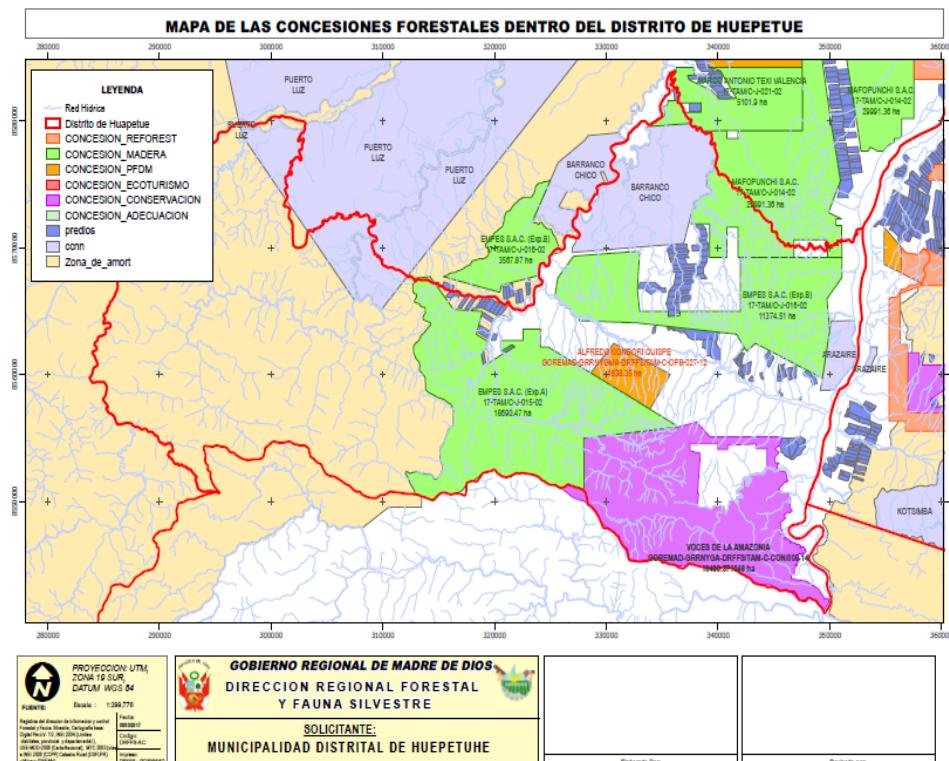
Una próxima construcción del **Puente sobre el río Inambari** que conecte directamente con Huepetuhe y Boca Colorado (Distrito de Madre de Dios), dinamizará aún más la actividad agropecuaria. Para el cual es imprescindible contribuir a las acciones que tiene programado la Dirección Regional de Saneamiento de Predios Rurales en los distritos de Huepetuhe, sector Caychihue, durante el 2017.





FORESTAL y TURISMO

Otro potencial opacado hasta ahora por la minería aurífera es la Forestal y Turismo. Según Oficio N° 792-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS, se reporta que existen 03 concesiones forestales para madera, una concesión de Producción Forestal de Madera y una Concesión de Conservación, está ultima para uso del desarrollo del turismo. Ver siguiente imagen.



Fuente: GOREMAD - DRFFS-MDD 2017

ACUICOLA Y/O PESQUERO

Esta actividad, también se va constituyendo en una actividad potencial, pues Según Informe N° 026-2017-GOREMAD/DIREPRO-DMA/JA-REFQ, de la Dirección de Medio Ambiente y Jefatura de Acuicultura de la Dirección Regional de Produce – MDD, se tiene registrados a 07 administrados con autorizaciones con categoría Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y 04 administrados en trámite bajo la categoría Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE)

EDUCACIÓN

En la jurisdicción distrital de Huepetuhe, se tiene 30 instituciones educativas, entre inicial, primaria y secundaria, de los cuales, según información de la Dirección Regional de Educación, ninguna está en buen estado. Siguiendo el enfoque de desarrollo rural,





es importante a tener en cuenta que las infraestructuras a mejorarse, ampliarse o construirse, deben contar con ambiente o ambientes adecuados para los docentes, el cual les resulte atractivo para dar un servicio de calidad a sus alumnos y garantizar su desarrollo profesional.

ORDEN	LOCALIDAD	INSTITUCION	F	OBSEVACION
1	HUEPETUHE	288 LAS SEMILLITAS		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
2	CAYCHIHUE	321 CAYCHIHUE BARRACA		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
3	CAYCHIHUE ALTO Y QUEBRADAS	322 NUEVA		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
4	CHOQUE	323		REQUIERE INFRAESTRUCTURA NUEVA
5	PACAL	325 PACAL		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
6	HUEPETUHE	332 DOCE DE ENERO		EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION
7	PUNKIRI CHICO	347 PUNKIRI CHICO		CUENTA CON PIP APROBADO
8	HUEPETUHE	349- SAGRADO CORAZON		REGULAR ESTADO
9	PUENTE INAMBARÍ	355 PUENTE INAMBARÍ		REQUIERE MANTENIMIENTO EN TECHO
10	BAJO PUKIRI	356 BAJO PUKIRI		INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO
11	PUNKIRI	52027 PUNKIRI		EN MAL ESTADO - PIP EN ELABORACION GOREMAD
12	HUAYPETUE	52082 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ		EN REGULAR ESTADO REUIERE AMPLIACION
13	CAYCHIHUE	52087 CAYCHIHUE		REQUIERE CONSTRUCCION NUEVA NIVEL PRIMARIA
14	CHOQUE	52121 CHOQUE		REQUIERE CONSTRUCCION INTEGRAL
15	BARRANCO CHICO	52133 BARRANCO CHICO		REQUIERE INFRAESTRUCTURA NUEVA
16	SANTA INES	52143 SANTA INES		REQUIERE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO
17	PUKIRI	52148 PUKIRI		REQUIERE REHABILITACION
18	CAYCHIHUE ALTO Y QUEBRADAS	52159 CIENCIAS DE NUEVA		REQUIERE INFRAESTRUCTURA NUEVA-OI PABELLON CRITICO
19	PUENTE INAMBARÍ	52200 PUENTE INAMBARÍ		EN MAL ESTADO - PIP EN ELABORACION GOREMAD
20	ALTO PUKIRI	52221 ALTO PUKIRI		EN REGULAR ESTADO - REQUIERE SERVICIOS AGUA
21	BAJO PUKIRI	52229 BAJO PUKIRI		CON PROYECTO A CARGO DEL GOREMAD
22	PUNKIRI CHICO	52230 PUNKIRI CHICO		PIP EN ELABORACION - GOREMAD
23	SETAPO	52233 SETAPO		REQUIERE RAHABILITACION Y SERVICIOS
24	BAMBERME	52236 BAMBERME (RIO PUQUIRI)		EJECUTADO POR MUNICIPIO HUEPETUHE
25	RONAL	52237 RONAL		ENREGULAR ESTADO REQUIERE SERVICIOS
26	BOCA TOCABE	52238 BOCA TOCABE		EN REGULAR ESTADO REQUIERE SERVICIOS
27	CHOQUE	CHOQUE		EN REGULAR ESTADO
28	CAYCHIHUE ALTO Y QUEBRADAS	CIENCIAS DE NUEVA		EN REGULAR ESTADO
29	CAYCHIHUE	JOSE ANTONIO ENCINAS		EN REGULAR ESTADO
30	HUAYPETUE	HORACIO ZEBALLOS GAMES		REQUIERE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA

SALUD

Según el Análisis de Situación de Salud de Madre de Dios (ASIS-MDD) 2016, en el distrito de Huepetuhe existen 09 establecimientos de salud. De los cuales 01 es de la categoría resolutiva I-3; 03 corresponde a la categoría resolutiva I-2; y, 05 corresponden a la categoría resolutiva I-1.

De igual modo, el ASIS-MDD 2016 reporta que existen 40 servidores de salud en el distrito, distribuidos en los diferentes establecimientos de salud. De los cuales principalmente existen 6 médicos y 16 enfermeras.

DISTRIBUCION DE SERVIDORES DE SALUD EN HUEPETUHE





CLAS HUEPETUHE C.S. HUEPETUHE, P.S. CHOQUE, P.S. PUQUIRI, P.S. ALTO PUQUIRI y P.S. SETAPO								
PROFESIÓN	Nº	NOMBRADO	CAS	SERUMS NACIONAL	SERUMS REGIONAL	SERUMS EQUIVALENTE	CLAS	OTROS
Medico	6	2		2	1	1		
Med. Veterinario	1				1			
Biólogo	1		1					
Enfermera	5		3	2				
Nutricionista	1		1					
Obstetra	5	2	2		1			
Odontólogo	2		1		1			
Tec. Enfermería	16	11	2				3	
Psicólogo	1			1				
Insp. Sanitario	1		1					
Digitador	1		1					
TOTAL	40	15	12	5	4	1	3	

Según la misma fuente de información sobre el estado situacional de salud, en su Cuadro 48, muestra que la Enfermedad Diarreica Aguda, es la que tiene mayor incidencia en el distrito de Huepetuhe; ocupa el 7º lugar en el cuadro de incidencias por distrito.

SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

De la información proporcionada por la Dirección Regional de Vivienda y Construcción de Madre de Dios, se tiene identificado una población total en Huepetuhe de 10873 habitantes.

De los cuales el 71 % cuenta con servicio y el 29 % no cuenta con dicho servicio.

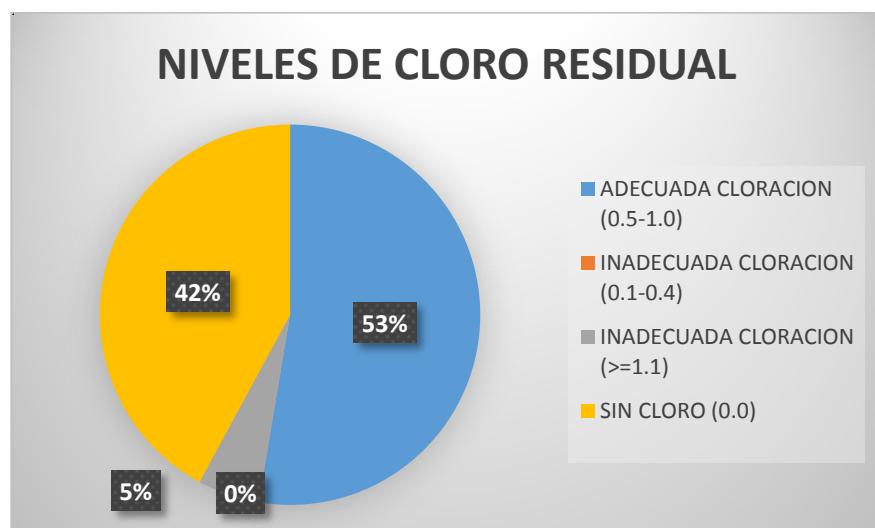
El mismo cuadro, refiere que tiene identificado 2944 viviendas en la jurisdicción distrital, de los cuales 1751 (59.48 %) de viviendas cuentan con el servicio y 1193 (40.52 %) de viviendas no cuenta con dicho servicio.

Son la causa principal de enfermedades diarreicas agudas (EDA) como también de infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades de la piel y también es la causante de la desnutrición crónica.

Identificación de localidades con servicio (C/S) y sin servicio (S/S)



CC.PP. Y/O LOCALIDAD	I. ASPECTOS GENERALES							
	Pob. Total	Pob. C/S	Pob. S/S	% de Pob. C/S	% de Pob. S/S	Nº Viviendas Total	Nº de Viviendas C/S	Nº de Viviendas S/S
Nuevo Corazón	560	395	165	71%	29%	120	85	35
Asociacion de Vivienda Parque Industrial	409	364	45	89%	11%	85	80	5
Parque Industrial	500	422	78	84%	16%	140	112	28
Puerto Punkiri	317	285	32	90%	10%	70	60	10
Choque	652	496	156	76%	24%	125	95	30
Nueva	881	722	159	82%	18%	180	160	20
Puente Inambari	159	128	31	81%	19%	40	32	8
Bancopata	184	162	22	88%	12%	40	34	6
Alto Pukiri	138	0	138	0%	100%	32	0	32
05 de Junio	272	272	0	100%	0%	68	68	0
12 de Enero	2000	900	1100	45%	55%	400	180	220
Pueblo Unido	680	622	58	91%	9%	146	128	18
Kimiri	148	56	92	38%	62%	37	15	22
Bamberme	50	0	50	0%	100%	11	0	11
HUEPETUHE	3024	2448	576	81%	19%	1200	612	588
Tigrimayo	80	0	80	0%	100%	43	0	43
3 Amigos	240	0	240	0%	100%	80	0	80
Tranquera(Barranco Chico)	21	0	21	0%	100%	7	0	7
Caychihue Barraca	558	496	62	89%	11%	120	90	30
	10873	7768	3105	71%	29%	2944	1751	1193



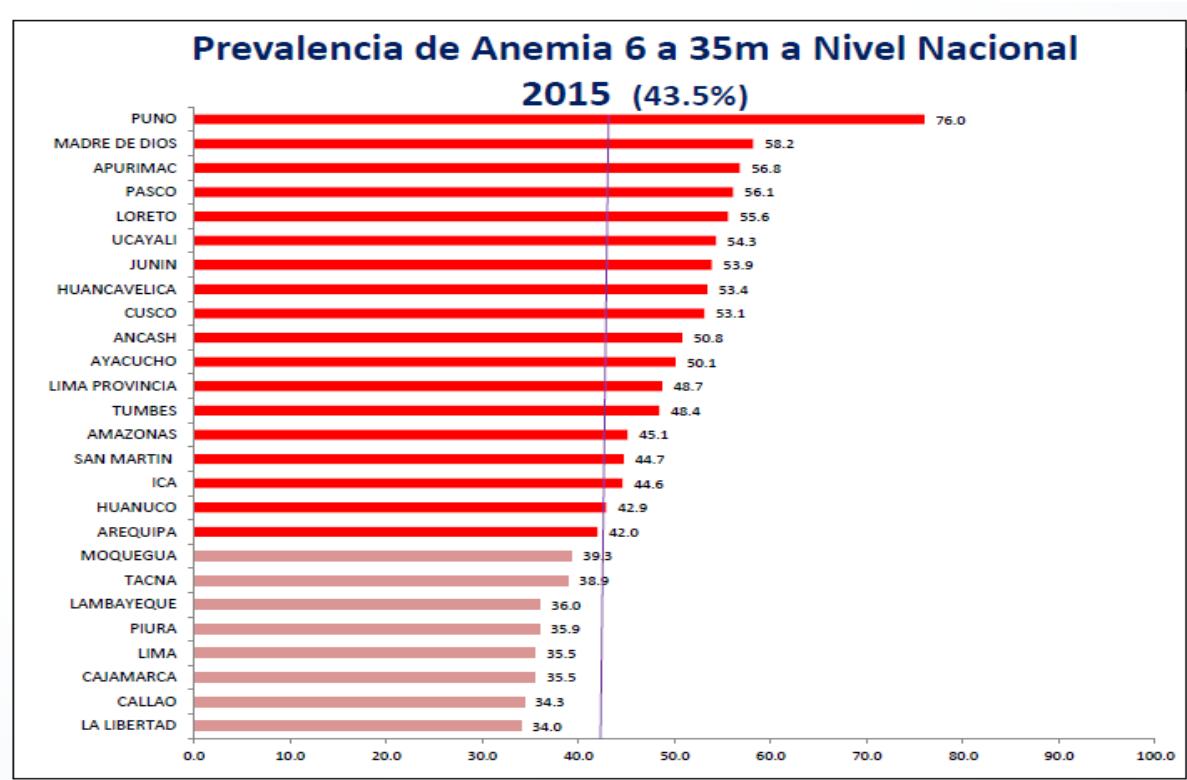
Habiendo identificado el déficit del servicio y el bajo nivel de consumo de agua clorada, contrastando con la demanda de los participantes en los talleres de generación de información primaria, resulta inminente priorizar proyectos de inversión de construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento de



aguas residuales, las mismas que también permitirían realizar posteriormente obras de pavimentación de vías urbanas, mejorando así la calidad de vida de los moradores de las diferentes localidades del distrito de Huepetuhe.

INCIDENCIA DE ANEMIA EN INFANTES MENORES A 3 AÑOS

Si bien no se cuenta con datos precisos para el distrito de Huepetuhe, según ENDES 2015, el departamento de Madre de Dios ocupaba el segundo lugar de prevalencia de Anemia en menores de 3 años, con 58.2 %, es decir de cada 100 menores de 3 años, 58 están con anemia.



Fuente. ENDES 2015

Implementar proyectos que influyan en disminuir los índices mostrados en el cuadro anterior se hacen necesarios mediante estrategias integrales que contribuyan a la buena alimentación, higiene, tendiente también a evitar la desnutrición crónica en menores de 5 años.

Sistema Patrimonial

Según el informe N° 0036-2017-VER/DDC-MDD/MC, de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios, revisado la información bibliográfica, de investigaciones arqueológicas en el departamento de Madre de Dios, **no se tiene registrado zonas arqueológicas, monumentos históricos u otros elementos que estén relacionados con el patrimonio cultural de la Nación, en la jurisdicción del distrito de Huepetuhe.**

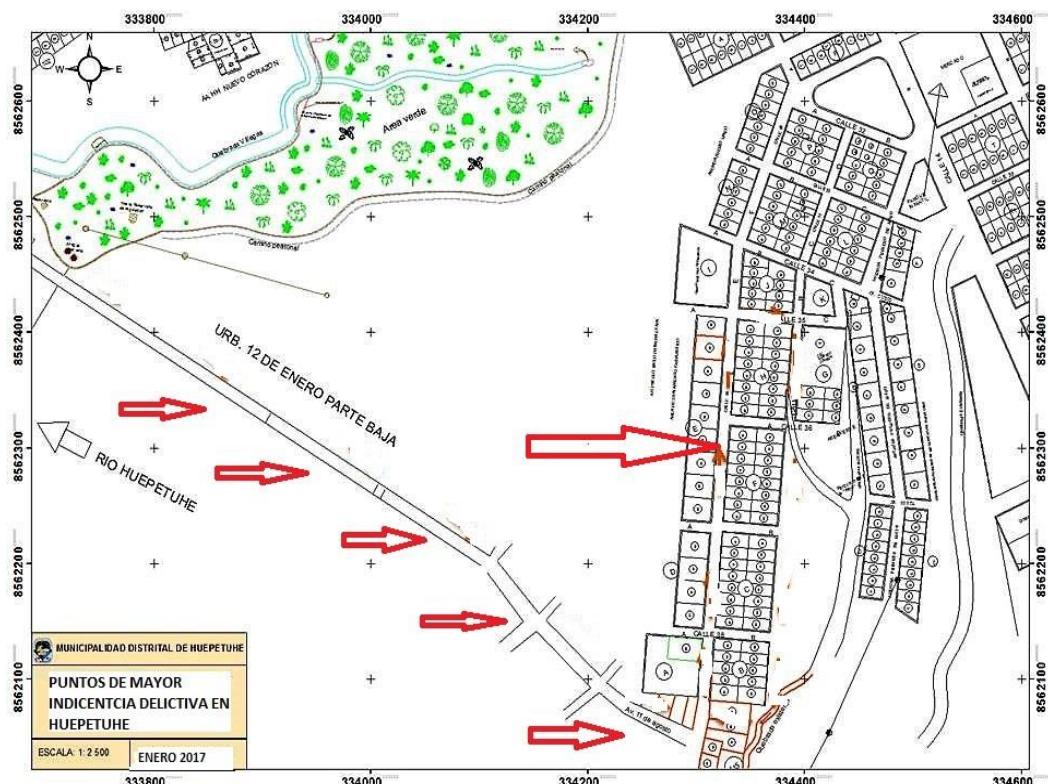




Seguridad Ciudadana

Según el “**PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUEPETUHE 2017**” los puntos críticos de mayor incidencia delictiva dentro del distrito, se encuentra en la localidad de Huepetuhe, específicamente en los siguientes puntos, que a la vez se muestra en gráfico correspondiente.

- Urbanización Popular 12 de Enero.
- Jr. Tailandia.
- AAHH Pueblo Unido.
Sector “La Playa”



Durante el desarrollo de la elaboración del presente documento, también se registró asaltos a mano armada en el Centro Poblado de Nueva, incrementándose a la vez, la incidencia de asaltos en la ruta Huepetuhe – Puerto Punkiri. Información que también ha sido recogido de los participantes en la generación de información primaria, de los diferentes Centros Poblados.

El sistema de seguridad ciudadana y la logística con que cuenta la Municipalidad para afrontar tal amenaza al normal desarrollo de las diferentes actividades económicas, sociales y políticas, resulta insuficiente.

Es necesario la gestión del proyecto de inversión correspondiente, cuyo programa presupuestal es de alta prioridad en la política del presente gobierno nacional.

Gestión Presupuestal





La demanda de necesidades requiere de capacidad de financiamiento. Al respecto, entre la Oficina de Contabilidad y Tesorería proveyeron la información que se muestra en el cuadro siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE		
EJECUCION PRESUPUESTAL 2014 - 2017		
Rubro	PIA	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	322,018	6,242,029
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,039,413	5,528,606
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	380,000	425,200
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (INCLUYE VIGENCIA DE MINAS)	3,652,978	7,914,982
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,209,885
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	417,235	1,392,707

Como puede observarse, el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudado, del cual forma parte las transferencias por derecho de Vigencia de Minas, estuvo teniendo un incremento significativo con respecto al Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), pero en vista que las concesiones extinguidas representan el 30 % a abril del presente año, también se verá disminuido el presupuesto total para el presente y los próximos años si no hay solución a la problemática de formalización minera.

En consecuencia, sabiendo que el Rubro FONCOMUN no tiene incrementos significativos, cabe organizarse para gestionar ante los Programas Presupuestales administrados por los Ministerios del Gobierno Central, con la finalidad de acceder a financiamientos de proyectos de inversión pública y canalizar los presupuestos necesarios mediante los Rubros 00 Recursos Ordinarios y/o Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas y Participaciones.



3.2 PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

3.2.1 DIMENSION TERRITORIAL

a. Problema Identificado

- ✓ Invasiones de terrenos públicos y privados
- ✓ Conflictos por los derechos de uso y ocupación de la tierra
- ✓ Inundaciones de área urbanas y cultivos agrícolas

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas de gestión territorial
- ✓ Implementar proyectos de gestión territorial
- ✓ Delimitación del radio urbano de Huepetuhe (ciudad)
- ✓ Delimitación del radio urbano de Choque
- ✓ Delimitación del radio urbano de Caychihue
- ✓ Delimitación del radio urbano de Nueva
- ✓ Delimitación del radio urbano de Puerto Punkiri
- ✓ Delimitación del radio urbano de Puente Inambari

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto de saneamiento físico legal de predios urbanos
- ✓ Proyecto de catastro
- ✓ Proyecto de reubicación de asentamiento humanos en zonas de riegos
- ✓ Proyecto de defensa rivereña margen derecha del río Huepetuhe, sobre el área de influencia de la ciudad de Huepetuhe, Margen izquierda del Río Caychihue a la altura del Centro Poblado de Caychihue, Margen izquierda del río Huepetuhe a la altura del Centro Poblado de Choque, Áreas de riesgo por erosión del Centro Poblado Nueva.

3.2.2 DIMENSIÓN SOCIAL

a. Problema Identificado

- ✓ Deficiente servicios de educación
- ✓ Deficientes servicios de salud
- ✓ Deficiente servicios de agua potable
- ✓ Deficiente e insuficiente servicios básicos
- ✓ Insuficiente infraestructura básica
- ✓ Aumento de la violencia y crímenes
- ✓ Aumento de la desnutrición de niños
- ✓ Aumento del desempleo
- ✓ Aumento de la pobreza





- ✓ Aumento de la migración

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas sociales que favorezcan el bienestar de la población
- ✓ Priorizar las inversiones en los servicios básicos
- ✓ Fortalecer los programas sociales
- ✓ Implementación de un sistema de seguridad Ampliación de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huepetuhe.
- ✓ Construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Choque
- ✓ Construcción sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Caychihue.
- ✓ Construcción sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Nueva.
- ✓ Construcción sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidad de Punkiri.
- ✓ Gestionar la creación del Centro de Educación Técnico Productivo - CETPRO (Ex CEO) HUEPETUHE, que permita fortalecer capacidades productivas a adultos, familiar en estado vulnerable
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario de la ciudad de Huepetuhe
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario del Centro Poblado de Choque
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario del Centro Poblado de Caychihue
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario del Centro Poblado de Nueva
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario del Centro Poblado de Puerto Punkiri
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario y secundario del Centro Poblado Puente Inambari
- ✓ Mejorar la oferta de los servicios educativos del nivel primario de las comunidades del distrito.
- ✓ Gestión de la creación de una base del ejército peruano

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyectos integrales de agua potable y saneamiento
- ✓ Proyectos integrales de salud
- ✓ Proyecto sistema de seguridad territorial





3.2.3 DIMENSIÓN ECONOMICA

a. Problema Identificado

- ✓ Actividades económicas informales
- ✓ Actividades económicas orientadas a la venta de materias primas
- ✓ Deficiente tecnología productiva
- ✓ Insuficiente infraestructura productiva

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas para la reactivación económica de la provincia
- ✓ Convertir a la municipalidad en promotor de pequeña empresa y autoempleo de los pobladores.
- ✓ Fortalecimiento del sistema tributario
- ✓ Incentivos tributarios a empresas que generen empleo
- ✓ Creación del sistema local de las inversiones
- ✓ Gestión de proyectos para la construcción de infraestructura productiva
- ✓ Habilitación de predios urbanos para inversiones privadas y públicas
- ✓ Mejoramiento del sistema local de transporte
- ✓ Gestionar la inclusión del camino vecinal Puente Inambari – Punkiri en el inventario vial provincial del Manu
- ✓ Gestionar la inclusión del camino vecinal Huepetuhe – Delta 1 en el inventario vial provincial del Manu
- ✓ Instituir la Junta Administradora de Contribuciones para el mantenimiento de las vías Puente Inambari – Punkiri; Punkiri – Huepetuhe; Huepetuhe – Delta 1.
- ✓ Mejoramiento y construcción de caminos vecinales
- ✓ Mejoramiento o Pavimentación de vías urbanas

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto construcción de mercados municipales
- ✓ Proyecto parque industrial
- ✓ Proyecto promoción de las actividades económicas
- ✓ Proyecto terminal terrestre
- ✓ Proyecto de electrificación rural

3.2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL

a. Problema Identificado

- ✓ Contaminación de fuentes de agua
- ✓ Botaderos de residuos sólidos
- ✓ Deforestación





- ✓ Incendios

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas ambientales que favorezcan el cuidado del ambiente y las personas.
- ✓ Gestionar inversiones para la mitigación de impactos ambientales generados por las actividades económicas.
- ✓ Incentivos tributarios para los vecinos que cumplan las normas ambientales
- ✓ Ampliar el servicio de recojo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos a los centros poblados de Choque, Nueva, Caychihue, Punkiri.
- ✓ Construcción del Relleno Sanitario del Distrito de Huepetuhe

c. Proyectos de Inversión

- ✓ Proyecto rellenos sanitarios en centros poblados
- ✓ Proyecto sistema local de gestión ambiental
- ✓ Proyecto arborización y paisaje urbano.

3.2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a. Problema Identificado

- ✓ Deficiente capacidad tecnológica
- ✓ Deficiente organización
- ✓ Procesos administrativos lentos
- ✓ Insuficiente capacidades especializadas
- ✓ Procesos administrativos burocráticos y lentos
- ✓ Deficiente recaudación tributaria
- ✓ Deficiente planificación territorial y presupuestarias
- ✓ Deficiente capacidad de gasto
- ✓ Deficiente gestión de los proyectos de inversión publica

b. Propuesta de Solución

- ✓ Implementar políticas y normas de fortalecimiento institucional
- ✓ Fortalecer la capacidad organizacional de la institución
- ✓ Mejoramiento del sistema administrativo
- ✓ Incremento de personal especializado en gestión publica
- ✓ Reforma de los instrumentos de gestión
- ✓ Nuevas escala de remuneraciones para funcionarios públicos y especialistas
- ✓ Implementación de un sistema supervisor del gasto público con participación de la contraloría de la república.



APP es descentralista

c. **Proyectos de Inversión**

- ✓ Proyecto de gobierno electrónico
- ✓ Proyecto de catastro
- ✓ Proyecto de capacitación a funcionarios en gestión publica



ALIANZA PARA
EL PROGRESO